

Queda, marzo 2017.

Señores: Administradora
PRICOM REPRESENTACIONES S.A.
 Ciudad: _____

En mi representación:

me constituyo con la capacidad en el Art. 179 de la Ley de
 Compañías y a los suscritos en las facultades sociales de PRICOM
 REPRESENTACIONES S.A. en el calidad de Director, me presento
 informando la conformidad al siguiente contenido:

1. La Administración ha aceptado oportunamente las
 recomendaciones de la Junta General de Accionistas.
2. La empresa no ha sido afectada por ningún problema
 comercial, legal o laboral.
3. Los registros de contabilidad son preparados en un sistema
 computarizado tomando como base los documentos
 contables y fiscales que sustentan la información contable.
4. Los procedimientos de control interno aplicados por la
 compañía, son adecuados y permiten un eficiente control de
 los activos, pasivos y patrimonio.
5. Al cierre del ejercicio fiscal, la compañía tiene
 obligaciones tributarias pendientes con el SAT,
 correspondientes al mes de diciembre del 2016. Estas
 obligaciones han sido satisfactorias en el mes de marzo de
 2017.

Las cifras presentadas en los estados financieros vertidos al 31
 de diciembre del 2016, pueden compararse con los saldos de los
 libros diario y mayor, a los que antes han sido registrados de
 conformidad con los Principios de Contabilidad de General
 Aceptación y con los Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

2

Se deberá proceder con la distribución de los materiales contemplados en los Anexos y leyes respectivas, bajo el 10% para Participación de Trabajadores, el 4% de Ingreso a la Banca, la diferencia quedará a disposición de las empresas accionistas. Los valores deberán definir en el momento.

Estos se va permitir presentar a consideración de las empresas accionistas para las fines correspondientes.

Atentamente,

Karla Lirio Rojas
Karla Lirio Rojas, Presidenta
PROANO
CORUANO
PRIMA REPRESENTACIONES S.A.